

Solicitud de Alivio de Alquileres por COVID del Estado de NY

Calculadora de elegibilidad

Esta es la página de inicio del portal para solicitantes - las siguientes preguntas clave determinan si un solicitante puede ser elegible para continuar.

- Pregunta: ¿Su residencia está en el Estado de New York?
 - Indique si su residencia principal está en el Estado de New York
- Pregunta: ¿Actualmente alquila su residencia principal?
 - Indique si está alquilando su residencia
 - Nota: Esto incluye a terrenos en parques de casas prefabricadas
- Pregunta: ¿Usted o alguno de los otros adultos que viven en su residencia sufrió una reducción en sus ingresos durante el período del 1 de abril al 31 de julio de 2020 debido a la pandemia de COVID-19?
 - Indique si sufrió una reducción en sus ingresos durante el período de elegibilidad del programa: Del 1 de abril al 31 de julio de 2020
- Pregunta: ¿Actualmente recibe asistencia para vivienda de la Sección 8 o habita en vivienda pública en la que su alquiler no puede exceder el 30% de sus ingresos?
 - Indique si actualmente tiene un vale de opción de vivienda de la Sección 8, habita en vivienda pública, o vive en vivienda de proyectos de la Sección 8.
- Pregunta: ¿Cuántas personas (incluido usted y todos los demás adultos y menores de edad) habitan en su vivienda?
 - Incluya el número total de adultos y niños que habitan en la unidad de alquiler
- Pregunta: ¿A cuánto ascendían sus ingresos mensuales totales antes del 1 de marzo de 2020?
 - *Indique sus ingresos mensuales totales, la manutención por divorcio ordenada por la corte, manutención conyugal, incapacidad del seguro social, beneficios de SSI, pagos de manutención de hijos, beneficios por desempleo, Asistencia para Desempleo por Pandemia (PUA) o Compensación de Desempleo por Pandemia (PUC) a febrero de 2020.*
- Pregunta: ¿A cuánto ascienden los ingresos mensuales totales de su hogar en la fecha de la solicitud?
 - *Indique sus ingresos mensuales totales, la manutención por divorcio ordenada por la corte, manutención conyugal, incapacidad del seguro social, beneficios de SSI, pagos de manutención de hijos, beneficios por desempleo, Asistencia para Desempleo por Pandemia (PUA) o Compensación de Desempleo por Pandemia (PUC) al día de hoy.*

Este es un análisis preliminar para determinar si un solicitante debe continuar con su solicitud de un subsidio de alivio de alquiler por COVID. La elegibilidad depende de muchos factores que se indicarán en la solicitud completa para su revisión.

Solicitud

Tipos de solicitudes:

- LA MISMA PERSONA - Los solicitantes pueden proporcionar información como el solicitante principal, y solo debe llenarse una solicitud por hogar.
- ALGUIEN MÁS - Los solicitantes pueden pedir a un representante autorizado que llene la solicitud en su nombre. Será necesario llenar una autorización del programa para el expediente. Los solicitantes deberán proporcionar su información de contacto y su firma, así como la de su representante, para terminar el proceso.
 - Los representantes que llenen varias solicitudes de residentes podrán ver tanto las solicitudes entregadas como las que están en proceso si no se completaron al momento de llenarlas.

Pasos

La solicitud tiene seis pasos:

1. Dirección
2. Importe del alquiler antes y después de la COVID
3. Ingresos del hogar antes y después de la COVID
4. Información de la solicitud
5. Composición del hogar
6. Revisión

PASO 1 – DIRECCIÓN

La información proporcionada se usa para verificar la elegibilidad

- Pregunta: Condado
 - El solicitante debe escribir su condado del Estado de New York
- Pregunta: Dirección:
 - El solicitante debe escribir su dirección en Estado de New York
- Pregunta: Número de dormitorios
 - El solicitante debe escribir el número de dormitorios que hay en su residencia.
- Pregunta: ¿Esta es su residencia principal?
 - El solicitante debe contestar sí o no.
- Pregunta: ¿Actualmente alquila esta residencia?
 - El solicitante debe confirmar que está alquilando.
- Pregunta: Dirección postal.
 - El solicitante tiene la opción de proporcionar una dirección postal si es diferente a la dirección de su residencia.

PASO 2 – IMPORTE DEL ALQUILER

Nota: Los compañeros de vivienda deben llenar una sola solicitud por hogar. Si solamente uno de los compañeros presenta la solicitud, los pagos de alquiler deben prorratearse de manera correspondiente.

- Pregunta: ¿Cómo paga su alquiler habitualmente?
 - El solicitante debe indicar cómo paga su alquiler. Las opciones son efectivo, cheque, transferencia bancaria o depósito directo.
- Alquiler mensual antes del 1 de marzo de 2020:
 - El solicitante debe indicar el costo de su alquiler mensual en febrero de 2020.
- Alquiler mensual en la fecha de la solicitud:
 - El solicitante debe indicar el costo de su alquiler mensual presente.
- ¿Tiene atraso en el pago del alquiler de cualquier mes, del 1 de abril de 2020 a la fecha?
 - El solicitante debe indicar si tiene algún atraso en el pago de su alquiler.
 - Si tiene un atraso en su alquiler, seleccione "sí" y escriba la cantidad del alquiler vencido.
 - El solicitante también debe marcar todos los meses durante los que incumplió con el pago del alquiler.
 - Si el solicitante no está atrasado en el pago del alquiler, debe seleccionar "no" y luego elegir la opción de cómo aplicar el subsidio:
 - Opción 1: ¿Reponer el depósito de seguridad?
 - Opción 2: Pagar el alquiler de meses posteriores - aplicar el subsidio al siguiente mes debido.

PASO 3 – RESIDENTES E INGRESOS

- Pregunta: ¿Cuántas personas (incluido usted y todos los demás adultos y menores de edad) viven en el hogar?
 - El solicitante debe indicar la cantidad total de adultos y menores de edad que viven juntos en el hogar.
- Pregunta: ¿Algún miembro de su hogar es ciudadano de Estados Unidos, o algún miembro de su hogar tiene una situación migratoria elegible?
 - El solicitante debe indicar "sí" o "no".
- Pregunta: Proporcione el número de Seguro Social, número de identificación tributaria de una persona del hogar que tenga ciudadanía estadounidense o situación migratoria elegible.
 - El solicitante debe proporcionar el número de Seguro Social, número de identificación tributaria, el número de registro de extranjero u otro número de identificación de un miembro del hogar que tenga ciudadanía estadounidense o situación migratoria elegible.

- Pregunta: ¿Algún miembro del hogar está discapacitado? (Opcional)
 - El solicitante debe indicar "sí" o "no".
- Pregunta: ¿Algún miembro del hogar es adulto mayor (62 años de edad o más)? (Opcional)
 - El solicitante debe indicar "sí" o "no".
- Pregunta: ¿Ingresos mensuales totales (incluyendo todos los beneficios por desempleo y beneficios de desempleo por pandemia) de todos los adultos que habitaban su vivienda antes del 1 de marzo de 2020?
 - Para todos los miembros del hogar que tengan 18 años o más, el solicitante debe proporcionar sus ingresos combinados en febrero de 2020.
 - Nota: Los ingresos incluyen todos los sueldos, propinas, horas extra, salarios, obsequios recurrentes, retorno de inversiones, asistencia pública, pagos del seguro social, pagos de manutención de hijos, beneficios por desempleo, todos los beneficios, pagos y subsidios en efectivo cuyo propósito sea ayudar con el pago de alquileres, todos los pagos cuyo propósito sea reemplazar ingresos perdidos, y todos los demás beneficios gubernamentales y pagos en efectivo para cada miembro del hogar.
 - Los ingresos no incluyen los ingresos recibidos por su trabajo por hijos menores de dieciocho años de edad, los ingresos por trabajo de hijos de dieciocho años de edad o más que sean estudiantes de tiempo completo, los pagos por cuidado de crianza, obsequios esporádicos, víveres provistos por personas que no viven en el hogar, beneficios del programa de asistencia nutricional suplementaria, exclusión de ingresos ganados, o el crédito por ingreso del trabajo.
- Pregunta: ¿Ingresos mensuales totales (incluyendo todos los beneficios por desempleo y beneficios de desempleo por pandemia) de todos los adultos que habitan su vivienda en la fecha de esta solicitud?
 - Para todos los miembros del hogar que tengan 18 años o más, el solicitante debe proporcionar sus ingresos combinados el día en que presentan la solicitud.
 - Nota: Los ingresos incluyen todos los sueldos, propinas, horas extra, salarios, obsequios recurrentes, retorno de inversiones, asistencia pública, pagos del seguro social, pagos de manutención de hijos, beneficios por desempleo, Asistencia para Desempleo por Pandemia (PUA) o Compensación de Desempleo por Pandemia (PUC), los pagos y subsidios en efectivo cuyo propósito sea ayudar con el pago de alquileres, todos los pagos cuyo propósito sea reemplazar ingresos perdidos, y todos los demás beneficios gubernamentales y pagos en efectivo para cada miembro del hogar.
 - Los ingresos no incluyen los ingresos recibidos por su trabajo por hijos menores de dieciocho años de edad, los ingresos por trabajo de hijos

de dieciocho años de edad o más que sean estudiantes de tiempo completo, los pagos por cuidado de crianza, obsequios esporádicos, víveres provistos por personas que no viven en el hogar, beneficios del programa de asistencia nutricional suplementaria, exclusión de ingresos ganados, o el crédito por ingreso del trabajo.

- Pregunta: Excluyendo todos los ingresos ganados por estudiantes de tiempo completo, ¿hubo algún mes en el que los ingresos mensuales totales (incluyendo todos los beneficios por desempleo y los beneficios de desempleo por pandemia) de todos los adultos que vivían en su residencia fueron menores al mes más reciente?
 - Si durante abril, mayo, junio o julio los ingresos totales (incluyendo todos los beneficios de desempleo y los beneficios de desempleo por pandemia) del hogar del solicitante fueron menores a los actuales, el solicitante debe proporcionar el importe en dólares de sus ingresos más bajos en esos meses.
 - Nota: Los ingresos incluyen todos los sueldos, propinas, horas extra, salarios, obsequios recurrentes, retorno de inversiones, asistencia pública, pagos del seguro social, pagos de manutención de hijos, beneficios por desempleo, Asistencia para Desempleo por Pandemia (PUA) o Compensación de Desempleo por Pandemia (PUC), los pagos y subsidios en efectivo cuyo propósito sea ayudar con el pago de alquileres, todos los pagos cuyo propósito sea reemplazar ingresos perdidos, y todos los demás beneficios gubernamentales y pagos en efectivo para cada miembro del hogar.
 - Los ingresos no incluyen los ingresos recibidos por su trabajo por hijos menores de dieciocho años de edad, los ingresos por trabajo de hijos de dieciocho años de edad o más que sean estudiantes de tiempo completo, los pagos por cuidado de crianza, obsequios esporádicos, víveres provistos por personas que no viven en el hogar, beneficios del programa de asistencia nutricional suplementaria, exclusión de ingresos ganados, o el crédito por ingreso del trabajo.
- Pregunta: ¿Recibe asistencia de la Sección 8 o habita en vivienda pública?
 - El solicitante debe indicar "sí" o "no".
- Pregunta: ¿Recibe alguna otra asistencia para alquiler?
 - El solicitante debe indicar "sí" o "no". Si contestó que sí, el solicitante debe usar el menú desplegable para seleccionar el tipo de asistencia y el importe en dólares.

PASO 4 – INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

La información de esta sección se usa para calcular el estatus de ingresos del solicitante y su subsidio potencial con base en los cambios en su carga de alquiler antes y después de la COVID.

- Pregunta: Nombre del solicitante principal
 - El solicitante debe escribir su primer nombre, segundo nombre, apellido
- Pregunta: ¿Tiene número de Seguro Social o número de identificación tributaria?
 - El solicitante debe proporcionar su número de Seguro Social, número de identificación tributaria, número de registro de extranjero u otro número de identificación. Puede seleccionar Ninguno.
- Pregunta: Fecha de nacimiento
 - El solicitante debe escribir su fecha de nacimiento
- Pregunta: Raza (opcional)
 - El solicitante debe usar el menú desplegable para seleccionar su raza
- Pregunta: Grupo étnico (opcional)
 - El solicitante debe seleccionar "Hispano" o "No hispano"
- Pregunta: Correo electrónico
 - El solicitante debe proporcionar su dirección de correo electrónico
- Pregunta: Número de teléfono principal
 - El solicitante debe proporcionar su número de teléfono principal e indicar si es un número de teléfono móvil o una línea fija.
- Pregunta: Medio de contacto preferido
 - El solicitante debe seleccionar Correo electrónico o Mensaje de texto
- Pregunta: ¿Es estudiante de tiempo completo?
 - El solicitante debe indicar "sí" o "no".
- Pregunta: COMPROBANTE DE IDENTIDAD
 - El solicitante debe cargar una identificación aceptable – algunos ejemplos son una licencia de conducir del estado de New York, una identificación de no conductor del estado de New York, o un pasaporte.

LLENAR LOS PERFILES DE LOS RESIDENTES

En esta parte el solicitante proporcionará información acerca de cada miembro de su hogar.

- Se captura la misma información anterior para cada miembro del hogar, excepto por: *manutención por divorcio ordenada por la corte, manutención conyugal, incapacidad del seguro social, beneficios de SSI, pagos de manutención de hijos*

PASO 5 INFORMACIÓN DEL ARRENDADOR

Información proporcionada por el solicitante para comunicarnos con el arrendador

- Pregunta: Tipo de negocio: Arrendador o grupo de administración de inmuebles
 - El solicitante indicará si hace sus pagos mensuales de alquiler a su arrendador o a una compañía administradora de inmuebles
- Pregunta: Nombre de la compañía o nombre completo del arrendador
 - El solicitante proporcionará el nombre completo del arrendador o de la compañía administradora de inmuebles
- Pregunta: Dirección del negocio
 - El solicitante proporcionará la dirección comercial del arrendador o de la compañía administradora de inmuebles
 - Nota: Los pagos se enviarán por correo a esta dirección
- Pregunta: Dirección de correo electrónico del negocio
 - El solicitante proporcionará la dirección de correo electrónico del arrendador o del administrador del inmueble
- Pregunta: Número de teléfono de la oficina
 - El solicitante proporcionará el número de teléfono del arrendador o del administrador del inmueble
- Pregunta: COMPROBANTE DEL IMPORTE DEL ALQUILER
 - El solicitante debe cargar un comprobante de alquiler aceptable
 - Contrato de arrendamiento
 - Recibos de alquiler
 - Si lo anterior no existe, el solicitante llenará el formulario de declaración de alquiler, en el que declara la dirección, el alquiler pagado, y a quién. Marque Aceptar para firmar el formulario

PASO 6 REVISIÓN

Esta sección muestra toda la información proporcionada y permite que al solicitante "EDITAR" lo necesario

FIRMA

El solicitante autoriza y concede su permiso para que se revisen los datos proporcionados y se comparen con los de agencias externas.

El solicitante escribe su nombre y envía la solicitud

CONFIRMACIÓN FINAL

Recibo generado con un número de confirmación y la fecha de envío

El solicitante debe conservar el recibo en su archivo.